



## **Pena de cárcel por un tuit con mensajes de odio a las mujeres asesinadas por violencia machista**

La Sala Segunda, de lo Penal, del Tribunal Supremo ha condenado a 2 años y medio de cárcel a un tuitero por delito de incitación al odio contra las mujeres. Entre los tuits que escribió el acusado, figuran los dos siguientes, publicados en 2015: "53 asesinadas por violencia de género machista en lo que va de año, pocas me parecen con la de putas que hay sueltas.", y "Y 2015 finalizará con 56 asesinadas, no es una buena marca pero se hizo lo que se pudo, a ver si en 2016 doblamos esa cifra, gracias".

En su sentencia, de la que ha sido ponente el magistrado Andrés Martínez Arrieta, el Supremo indica que "el discurso del odio es claro en su afirmación antijurídica y típica, en la medida en que el autor vierte las expresiones contra las mujeres, y particularmente, respecto de las que han sido objeto de una vejación y un maltrato físico".

En 2016, y desde otra cuenta de Twitter, el acusado escribió estos otros tuits: "Marta del Castillo era feminista y se tiró al río porque las mujeres se

...